

**JULIO  
AGOSTO  
2021**

## **APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES**

### **DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**

#### **COMUNIDAD VALENCIANA**

##### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Con entrada en vigor el 28-5-2021 y, para los hechos imponible producidos en 2021 a partir de dicha fecha, se aprueban los coeficientes aplicables sobre el valor catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2021 en esta comunidad autónoma.

*Orden C. Valenciana 5/2021, DOGV 27-5-21.*

### **DISPOSICIONES FORALES**

#### **COMUNIDAD FORAL DE ARABA**

##### **Impuesto sobre Sociedades**

Ampliación del plazo de presentación de la autoliquidación del IS en Araba

Las autoliquidaciones del IS, cuyo devengo haya tenido lugar el 31-12-2020, han de presentarse desde el 1-7-2021 al 30-7-2021.

*DNUF Araba 5/2021, BOTHA 16-6-21.*

##### **Régimen fiscal de cooperativas en el IS de Araba**

Se establecen dos supuestos en los que de forma excepcional y temporalmente, va a poder aplicarse la contribución para la educación y promoción cooperativa y otros fines de interés público, a finalidades distintas de las previstas en la normativa reguladora de Cooperativas de Euskadi, sin que ello suponga la pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida y la consideración como ingreso del importe indebidamente aplicado.

*DNUF Araba 5/2021, BOTHA 16-6-21.*

##### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

Se adapta la normativa foral a la estatal para incorporar directivas comunitarias sobre el tratamiento del comercio electrónico y el establecimiento de reglas de tributación en entregas de bienes o prestaciones de servicios contratados por consumidores finales comunitarios, por internet, que se envían o prestan por empresarios o profesionales de otro estado miembro o país o territorio tercero. Además, como medida frente al coronavirus se amplía la vigencia temporal del tipo del 0% sobre el material sanitario.

*DNUF Araba 4/2021, BOTHA 16-6-21.*

#### **COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA**

##### **Novedades en los Reglamentos del IS, IRPF, Obligaciones Formales, Gestión y Entidades sin Fines Lucrativos**

Con el objeto de implementar los distintos procedimientos y herramientas vinculadas al sistema garante de la trazabilidad e inviolabilidad de los registros que documenten entregas de bienes y prestaciones de servicio, y la llevanza de los libros registros de operaciones económicas, se modifican los reglamentos del IRPF e IS, de obligaciones tributarias formales así como del de gestión de los tributos, para su mejor aplicación y comprensión.

*DF Bizkaia 69/2021, BOTHB 27-5-21.*

### **COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA IRPF, IS e IRNR**

#### **Actividades prioritarias de mecenazgo**

Se aprueba para el ejercicio 2021 la relación de actividades que se declaran prioritarias en el ámbito de los fines de interés general.

*DF Gipuzkoa 7/2021, BOTHG 9-6-21.*

#### **Modelos de declaración informativa de mecanismos transfronterizos de planificación fiscal en Gipuzkoa**

Con efectos desde el 1-6-2021, se aprueban los modelos 234, 235 y 236 de declaración de información de determinados mecanismos transfronterizos de planificación fiscal y los modelos a los que debe ajustarse el contenido de las comunicaciones realizadas entre los particulares afectados por la obligación de información.

*OF Gipuzkoa 281/2021, BOTHG 1-6-21;*

*OF Gipuzkoa 289/2021, BOTHG 1-6-21.*

#### **Exención de actuaciones derivadas del Fondo de recapitalización de empresas afectadas por COVID-19 en Gipuzkoa**

Con efectos desde el 13-3-2021, Se aprueban exenciones tributarias aplicables a las operaciones y actos derivados del Fondo de recapitalización de empresas afectadas por COVID-19, no financieras, que atraviesan severas dificultades de carácter temporal a consecuencia del coronavirus.

*DFN Gipuzkoa 3/2021, BOTHG 16-6-21.*

#### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

##### **Prestaciones por cese de actividad a consecuencia del COVID-19 en el IRPF de Gipuzkoa**

Con efectos desde el 1-1-2021, se califican como rendimientos de actividades económicas las prestaciones percibidas por el trabajador autónomo por el cese de su actividad como consecuencia de las medidas de contención de la propagación del coronavirus.

*DFN Gipuzkoa 3/2021, BOTHG 16-6-21.*

#### **Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

Se aprueban en Gipuzkoa los modelos 200 y 220 de autoliquidación del IS y del IRNR correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en ese territorio para el período impositivo 2020.

*OF Gipuzkoa 362/2021, BOTHG 18-6-21.*

#### **Deudas aplazadas y fraccionadas en Gipuzkoa a consecuencia del COVID-19**

Con efectos a partir del 17-6-2021, se posibilita que las empresas y profesionales que tengan concedidos aplazamientos o fraccionamientos de deuda puedan beneficiarse efectivamente de las ayudas convocadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa dentro del plan Economía Indartuz, sin que tenga que operar para estos casos la compensación entre ambas, de manera que la subvención resulte efectiva para su beneficiario.

*DFN Gipuzkoa 3/2021, BOTHG 16-6-21.*

### **COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

#### **Novedades en el Reglamento de Recaudación**

Con efectos a partir del 4-6-2021, se establecen novedades en el Reglamento de recaudación que se centran fundamentalmente en el régimen jurídico de enajenación de los bienes embargados, en particular, el procedimiento de subasta, para que sea más ágil y simple y,



para potenciar los medios electrónicos. Además, se introducen otras modificaciones, actualizaciones y precisiones técnicas de diversa índole.  
*DF Navarra 39/2021, BON 3-4-21.*

**Exención en el IRPF e IS de ayudas extraordinarias concedidas como consecuencia del COVID-19**

Con efectos a partir del 15-6-2021, se declaran exentas las ayudas concedidas a los sectores del turismo y hostelería para compensar las afecciones económicas derivadas del COVID-19.  
*DLF Navarra 5/2021 art.2, BON 15-6-21.*